Consejo

Sabado XXIIII dias de Hoyenbre año del Señor de mill CCCCXXXXVI años este
dia fueron juntados consejo en la casa de la ciudad los infrascritos
mosen Pere Martorell, Johan Vilanova, Johan Ferrer, Johan Boxadors
e Johan de Vera, e de ordenaron los fechos
e fiadanda del consejo de la Sta abadesa Yoyenda y Jaume Martorell e
Jaume Martorell alias e Diego de Estrumiana e a Joan Juades.

Este dia no hi hagueren ordenat consejo.

Consejo

Lunes XXVI dias de Hoyenbre anyo sobre dicho este dia fueron juntados consejo
en la casa de la ciudad segud es acostumbrado Johan Vilanova, mosen Martorell
e Johan de Vera e Johan Ferrer, mosen Martorell e Johan de Vera
e Pere Ferrer y Johan Vilanova, Johan Boxadors e Johan de Vera e de ordenaron los fechos
buenos negocios e fiadanda del
consejo de la Sta abadesa Yoyenda y Jaume Martorell alias Johan Martorell e
Diego de Estrumiana e a Joan Juades.

Del dicho consejo del dicho Johan Juades manlleuo e fue fabrica de como
andres de Menargues, mercader, vezino de la villa de Orihuela se era obligado
e obligo a mi Johan Ferrer e a Pere Poyo de Gradillo notario estiuano del dicho
consejo de pagar a la dicha abadesa Yoyenda los de cierto aparejo que se
fiado en la dicha ciudad de obligado se contiene de lo que el le era entregado
e dos cenos florines del dicho andres menargues puros e de oro
y y y por aduenir el dicho andres menargues no tuyo de cierto dia que